

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.073

MARTÍN MORENO, Agapito; de treinta y ocho años, casado, vendedor; domiciliado últimamente en la calle de las Minas, número 28, principal; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, y Secretaria de D. Fermín Suárez, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por corrupción de menores, instruida por dichos Juzgado y Secretaria. JO—6599

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.907 y 4.908

AGUILERA ALONSO, Emilio; hijo de Pedro Aguilera y de Patricia Alonso, natural de Cuevas de Agreda, Ayuntamiento de Cuevas de Agreda, provincia de Soria, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,760 metros; domiciliado últimamente en Soria; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros D. Gonzalo Zamora y Andreu, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Zamora. JG—1932

4.909 y 4.910

ALMODOVAR MARTINEZ, Bantista; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Aspe, Ayuntamiento de Aspe, provincia de Alicante, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Aspe, provincia de Alicante; procesado con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del 5.º Regimiento de Ar-

tillería ligera de Campaña D. Luis Caubot Rubio, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Luis Caubot. JG—1907

4.911

AMIGO CUYAS, Joaquín; hijo de José y de Juana, natural de Barcelona, profesión médico, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en el Manicomio Nueva Beñén, de Barcelona, y fugado del mismo en 30 de Septiembre de 1918; comparecerá en el término de treinta días, en esta plaza, en el domicilio del Juez instructor, Capitán de Infantería D. Emilio Linares Mercadal, en la residencia oficial, calle Alfonso XII, 41, en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—1812

4.912

ANDRES GARCIA, Alfredo; hijo de Francisco y de Genova, natural de Alcira, Ayuntamiento de Alcira, provincia de Valencia, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Manzanillo (Cuba); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Juan Mansegosa Ufano, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—1831

4.913

ANDREU CELMA, Orencio; hijo de Juan y de Lorenza, natural de Cañada de Verich, Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pio de la Planada, Beziere, departamento de Hérault (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de dos meses, ante D. José Carretero Amorós, Juez instructor del Regimiento de Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 23 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, José Carretero. JG—1944

4.914

ANTOLIN EXPOSITO, Emeterio; hijo de padres desconocidos, natural de Palencia, Ayuntamiento de idem, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, de 1,640 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano y como señas particulares tiene una cicatriz en la mejilla izquierda y tatuajes en los brazos y en el pecho; procesado por deserción en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, don Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—1828

4.915

ARCE LARREA, Felipe; hijo de Crescencio y de Carmen, natural de Bilbao, provincia de idem, avencindado en idem; sumariado por la falta grave de incorporación a filas; comparecerá, en el término

de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 22 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Isacio Cañas. JG—1874

4.916

ATIENZA YAGUE, Leoncio; hijo de Pedro y María, natural de Villastar, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de navío de la Armada, D. Luis de Azcárate y García de Lomas, para responder en expediente de prófugo que por falta de presentación para ingresar al servicio se le instruye.—Valencia, 22 de Abril de 1919. El Juez instructor, Luis de Azcárate. JM—1794

4.917

BALAGUER TARIN, Francisco; hijo de Vicente y de Manuela, natural de Benaguacil (Valencia); avencindado últimamente en Benaguacil, de señas personales y especiales desconocidas, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13, D. Francisco Adán Calfizal, en el cuartel de Santo Domingo, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 23 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JG—1806

4.918

BANOS BANOS, Juan; hijo de Martín y de Josefa, natural de Barrical (Almería), partido judicial de Berja, provincia de Almería, de oficio dependiente, nació el 3 de Marzo de 1895, su estatura 1,670 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, D. Mariano Astilleros García, residente en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez, Mariano Astilleros. JG—1870

4.919

GARCIA HERAS, Jenaro; hijo de Bernardo y Leoncia, natural de Santander, de estado casado, profesión marinero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Santander; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 30 de Abril de 1919.—Marcelino Ramos. JM—1923

4.920

BENITO POLO, Juanjo; hijo de Celestino y de Juana, natural de Salamanca, de veintidós años de edad, soltero, avencindado en Salamanca, oficio jornalero; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor,

Alfárez de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia, de guarnición en Veilladolid.—Valladolid, 21 de Abril de 1919. Angel Guerras. JG—1792

4.921

BER SEBASTIA, José; hijo de José y de Angela, natural de Cretas, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cretas (Teruel) y en Francia; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Tetuán, número 45, D. Antolano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 23 de Abril de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Antolano Pérez. JG—1842

4.922

BERTOMEU CRESPO, Joaquín; hijo de Jaime y de Josefa, natural de Valencia, Ayuntamiento de idem, provincia de idem; vecindado en Valencia, calle de Manuel Arnau, letra M, de oficio labrador; procesado por la falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, del Regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Luis Gómez de Barreda y de León, en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Luis G. de Barreda. JG—1895

4.923

BLASCO OLTRA, Emilio; hijo de José y de Encarnación, natural de Cullera, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem; domiciliado últimamente en Hamburgo (Alemania); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Ufano, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—1833

4.924

BLANCO RUIZ, Jesús; hijo de Pazlino y Teresa, natural de Ruiloba (Santander) de estado casado, profesión marinero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Ruiloba; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, don Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 30 de Abril de 1919.—Marcelino Ramos. JM—1922

4.925

BONILLA BONILLA, Juan; hijo de Juan y de Trinidad, natural de Abondón, provincia de Granada, jornalero, de veintidós años de edad, soltero; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería

de Guadalajara, núm. 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 25 de Abril de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Escofet. JG—1904

4.926

BOSCHI SAMANS, Germán; hijo de Buenaventura y de Teresa, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,589 metros, pelo rubio; domiciliado últimamente en Sabadell y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Germán Tarazona Rada, Teniente Coronel con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Lérida, 28 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Germán Tarazona. JG—1853

4.927

CABANAS, Fausto; profesión carpintero; domiciliado últimamente en la calle de Tantarantana; procesado por coacciones; comparecerá, en el término de ocho días, ante el señor Juez instructor Capitán D. Juan Espárrago Barba, en este Juzgado, sito en la Zona de Reclutamiento número 27, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Juan Espárrago. JG—1818

4.928

CALVO HERRERO, Recaredo; hijo de Ramón y Venancia, natural de Alameda, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Alameda (Salamanca); procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán, Juez instructor, de este Regimiento de Artillería de Posición D. Pedro Herrera Soto, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 21 de Abril de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Herrera. JG—1888

4.929

CALVO LORENZO SALVADOR, Jesús; hijo de Emilio y de Jacoba, natural de Alcañices, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión estudiante; de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba afeitada, color sano; domiciliado últimamente en Alcañices, provincia de Zamora; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Artillería de Posición D. Pedro Herrera Soto, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 21 de Abril de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Herrera. JG—1887

4.930

CAUTENYS NOGUES, Eudaldo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bailén, número 15, portero; sujeto a procedimiento por haber ejercido coacción entre los obreros que trabajan en la Casa Mas Bagá, sita en la calle de Valencia, número 346, de esta capital; comparecerá,

dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Barcelona don Benigno Anglada Salinas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Benigno Anglada. JG—1814

4.931

CASTELAO PENAMARIA, Estanislao; hijo de José y de Mapueta, natural de Villaframel, parroquia de Tojar, Ayuntamiento de Fonsagrada, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en la parroquia de Trovo; procesado por haber faltado a concentración dispuesta por Real orden de 14 de Enero último (D. O. número 11); comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jaime Serra Cladera, Teniente del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Jaime Serra. JG—1852

4.932

CASTELLANO PUENTES, Julián; hijo de José y de Ramona, natural de Arcade, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Arcade; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos López.—Vigo, 20 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JG—1899

4.933

CERETO ESPINOSA, Manuel; natural de Almuñécar, provincia de Granada, de estado soltero, de profesión marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Almuñécar, hijo legítimo de Francisco y de Cándida; procesado por prófugo, conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada, en relación con el 108, por incumplimiento a lo prevenido en el artículo 83 de la citada ley; comparecerá ante D. Emilio Alvarez Catani, primer Contramaestre de la Armada, Alferez de navío graduado y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Adra, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue en este Juzgado e imposición de las responsabilidades correspondientes a dicho delito.—Adra, 22 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Emilio Alvarez. JM—1810

4.934

CERRA LAZARO, Joaquín; hijo de Francisco y de Teodora, natural de Pitarque, Teruel, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Aubagne, Francia, departamento Boche-du-Rhone; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de dos meses, ante D. José Carretero Amorós, Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante, número 5, de guarnición en la plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 26 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Carretero. JG—1929

4-935

CISNEROS SANABRIA, Felipe; hijo de Bernardo y de Luisa, natural de Mahide, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, profesión labrador, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, barba idem; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Manuel Jorge Marzal, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Manuel Jorge.

JG—1935

4-936

CORNEJO MEDIN, Victoriano; hijo de Ricardo y Ceferina, de veintidós años de edad, de oficio panadero, natural de Cespadosa, provincia de Salamanca, alistado en el reemplazo de 1918; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de la 7.ª Comandancia de tropas de Intendencia, D. José Ferrer de los Ríos, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 26 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Ferrer.

JG—1799

4-937

COSTA GARCIA, José; hijo de Ramón e Ignacia, natural de Santander, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santander; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 30 de Abril de 1919.—Marcelino Ramos.

JM—1925

4-938

Desconocido; cuyas señas son: estatura baja, color moreno, regordete, vistiendo gorra clara, chaqueta de pana color de pasa, pantalón del mismo paño, negro, y alpagatas blancas; procesado por hurto de varios ropas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Guillermo Colmenares y Ortiz, Ayudante de Marina del distrito de Castellón.—Castellón, 19 de Abril de 1919. El Juez instructor, Guillermo Colmenares.

JM—1843

4-939

DLAZ CORONADO, Juan; hijo de Francisco y de Ana, natural de Málaga, de estado soltero, profesión pinche de cocina, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Alberto Ruiz Moriones, Juez instructor del Regimiento de Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 24 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Alberto Ruiz Moriones.

JG—1878

4-940

DIEZ ALBEROLA, Tomás; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Elche, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, fué filiado como quinto en Elche, para el reemplazo de 1918, y obtuvo, en el sorteo, el número 147; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del 5.º Regimiento de Artillería Ligera de Campaña D. Manuel Ríos Bayona, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 19 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Manuel Ríos.

JG—1783

4-941

EGEA MORENO, Luis; natural de Sorbas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Ramón Colomer Martí, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, con la advertencia que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Rafael Colomer.

JM—1827

4-942

EIZAGUIRRE EGUIBURU, Eusebio; hijo de Félix y de Antonia, natural de Cestona (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; estatura 1,629 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color bueno, frente natural, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Cestona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor don Luis Pareja Ayensus, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 24 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja.

JG—1882

4-943

EJARQUE DOLS, José; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Villores, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,395 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente redonda; domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Gerona, número 22, D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Federico Roncal.

JG—1933

4-944

ESTERNELAS SANCHO, Joaquín; hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Zaragoza, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días,

ante el Juez instructor, D. Narciso Martíná Guzmán, con destino en el Regimiento de Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Narciso Martíná.

JG—1817

4-945

FERNANDEZ CENTENO, Jenaro; hijo de Cipriano y de Felipa, natural de Encinas de Esgueva, Ayuntamiento de idem, partido de Valeria la Buena, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Encinas de Esgueva, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 15 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—1788

4-946

FERNANDEZ VIDAL, Angel; hijo de Marcelino y Victoria, natural de Bouzas, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bouzas; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos López.—Vigo, 30 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos.

JM—1017

4-947

FERREIRO MIRAZ, Antonio; hijo de José y de Francisca, natural de Buriz, provincia de Lugo, de oficio jornalero, estatura 1,630 metros, de veintidós años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Villalba; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor nombrado para instruir este expediente el Comandante del Regimiento de Camadores de los Castillejos, décimooctavo de Caballería, de guarnición en Zaragoza, D. Manuel Gómez Martínez.—Zaragoza, 21 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Manuel Gómez.

JG—1804

4-948

FRANCES, D. Anselmo; Ricardo Taboada, Rafael Alhart, Pedro Aguirre, Alejandro Casaball, Ramón Tabla, Francisco Domínguez y Emilio Gabiria, mayordomo el primero y camareros los demás del vapor *Miguel M. de Pimillos* el día 23 de Agosto de 1916; comparecerán, en el plazo de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Lima, para prestar declaración en causa instruida por dicho Capitán, en averiguación del autor de un delito de espionaje cometido a bordo del expresado buque en el puerto de La Coruña.—Ferrol, 26 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—1847

4-949

FRANCISCO AÑA, Rafael Lorenzo; natural de Barcelona, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Castellón; procesado

por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. José Torres Cortón, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, José Torres. JG—1939

4-950

GARAY MARCAIDA, Martín; hijo de Claudio y de Raimunda, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; señas particulares: estatura 1,640 metros; pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente normal, aire suelto, producción regular; domiciliado últimamente en Bermeo (Vizcaya); procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Abril de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—1780

4-951

GARCIA GIL, Justo; hijo de Juan y de Valentina, natural de Quintanilla de Arriba, Ayuntamiento de ídem, partido de Peñafiel, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintidós años; su estatura y señas son estas: 1,635 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, color moreno; señas particulares: dos lunares en la parte derecha de la cara; domiciliado últimamente en Quintanilla, provincia de Valladolid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 21 de Abril de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—1909

4-952

GARCIA PARRA, Juan; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Lorca, provincia de Murcia, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería ligera, don Segundo Gómez Jiménez, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 17 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Segundo Gómez. JG—1782

4-953

GIBELLI CARMENO, Eduardo; natural de Cádiz, provincia de ídem, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Alcántara número 58, D. Antolin Blanco Fernández.—Bar-

celona, 29 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Antolin Blanco. JG—1815

4-954

GOICOECHEA FANO, Juan; hijo de Francisco y Polonia, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado casado, profesión marinero; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 30 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—1924

4-955

GONZALEZ MARTINEZ, Lucas; hijo de Santiago y Cecilia, natural de Oria, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, recluta del Reemplazo de 1918; domiciliado últimamente en Oria, provincia de Almería; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del primer batallón del Regimiento de Infantería de Mahón número 63, D. Ildefonso Suárez Alvarez, domiciliado en esta plaza, Cuartel de Infantería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mercadal, 16 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Ildefonso Suárez. JG—1873

4-956

GONZALEZ TEIJELO, Antonio; hijo de Eleuterio y de Isabel, natural de Torral de los Vados, Ayuntamiento de Villadecanes, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Villadecanes, provincia de León; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería a caballo D. José Pérez Buendía, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento, 2 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, José Pérez. JG—1834

4-957

GONZALEZ VILA, Manuel; hijo de José y de María, natural de Castillo, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Quiroga, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Artillería a caballo, D. Ramón Marzal y Albarrán, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 28 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Ramón Marzal. JG—1826

4-958

GRELA ANGUERA, Eduardo; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Teo, Ayuntamiento de Teo, provincia de La Coruña, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Teo, provincia de La Coruña; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente,

Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. José Noguero Rodríguez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tuy, 10 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Noguero. JG—1777

4-959

GUAJARDO CATALAN, Francisco; hijo de Andrés y de Pascuala, natural de Zaragoza, vecindado en la misma ciudad, de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días en Huesca, ante el Teniente, Juez instructor del 10.º batallón de Artillería pesada de campaña, D. Gerardo Armentia Palacios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 27 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Gerardo Armentia. JG—1851

4-960

GUERRERO COLLADO, José; hijo de Teodoro y Agueda, natural de Peñaparda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Peñaparda; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán, Juez instructor de este Regimiento de Artillería de posición, D. Pedro Herrera Soto, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 13 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Pedro Herrera. JG—1886

4-961

GUILLO BERENGUER, Manuel; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Montforte del Cid, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería ligera de campaña D. José Corbí Martínez, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Corbí. JG—1786

4-962

GUTIERREZ MENA, Pedro; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 30 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—1927

4-963

HERAS MIELGO, Francisco de las; hijo de Nicanor y de Valentina, natural de Villamor de Cerdosa, Ayuntamiento de Villamor de Cerdosa, provincia de Zamora, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Villamor de Cerdosa, provincia de Zamora; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor, don Antonio Vidaune Aguilera, del Regimiento Infantería Ferrol, número 65, residente en Ferrol, apercibido que de no efectuarlo

será declarado rebelde.—Ferrol, 17 Abril de 1919.—El Juez instructor, Antonio Vi-daunc. JG—1846

4.964

HERNANDEZ ALONSO, Antonio; hijo de Leopoldo y de Sebastiana, natural de Castro Urdiales (Santander), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Juan González Costales, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 21 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Juan González. JG—1825

4.965

HERNANDEZ HERNANDEZ, Félix; hijo de Miguel y de Saturnina, natural de San Juan de la Nava, provincia de Avila, vecindado en San Juan de la Nava, nació el 18 de Mayo de 1897, de oficio jornalero; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Avila, el que comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Enrique González Rojo, Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería.—Valladolid, 16 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Enrique González. JG—1789

4.966

HERNANDEZ SANCHEZ, Julián; hijo de Jacinto y de Jacinta, natural del pueblo de Eminásola de los Comendadores, Ayuntamiento del mismo, provincia de Salamanca, de estado soltero; domiciliado últimamente en Eminásola de los Comendadores, provincia de Salamanca; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de posición don Pedro Herrera Soto, en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 23 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Pedro Herrera. JG—1883

4.967

HERNANDEZ VICENTE, Filomeno; hijo de Bernardino y de Teresa, natural de Cubo del Vino, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Fuentesauco, provincia de Zamora, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; vecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Manuel Alfonso Crespo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Manuel Alfonso. JG—1935

4.968

HILARIO SALAS, Francisco; hijo de Ramona y adoptivo de Francisco Ortiz y de Teresa Cruz, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Esperanza, número 20; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último en su Trozo a recoger su Cartilla Naval; comparecerá en término de noventa días ante

el Juez instructor D. Santiago Dopico Re-bollar, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 29 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Santiago Dopico. JM—1880

4.969

IZQUIERDO FUENTES, Juan; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, no sabe leer ni escribir, talla 1,618 metros, perímetro torácico 0,81, pelo negro, barba poca, ojos pardos, color sano; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del acorazado Alfonso XIII, Teniente de Navío, D. José González Hontoria, que le instruye causa por el supuesto delito de desertión.—A bordo, Cartagena, 22 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José González Hontoria. JM—1844

4.970

ISNARDI PEDRAJE, Pedro; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que le concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último. Vigo, 30 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—1928

4.971

LACHIONDO LAUCIRICA, Luciano; hijo de José y de Josefa, natural de Ea (Vizcaya), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Ea; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente segundo Ayudante D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 30 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Manuel Rico. JG—1902

4.972

LAVIN CAJA, Angel; hijo de Juan y Vidala, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 30 de Abril de 1918. El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—1926

4.973

LAZAGA DURUNZA, José María; hijo de Felipe y de Catalina, natural de Saint Feés Nivelles (Bajos Pirineos), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Bayona (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Regimiento Sicilia número 7 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instruc-

tor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 19 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JM—1890

4.974

LEYBA SELDON, Francisco; hijo de Francisco y Angela, natural del Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis de Azcárate y García de Lomas, para responder en expediente de prófugo que por falta de presentación para ingresar al servicio se le instruye.—Valencia, 22 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis de Azcárate. JM—1793

4.975

LOPEZ ERAGUES, Luis; hijo de Juan y de Josefa, natural de Jara, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en la demarcación del Consulado de Pau (Francia); procesado por la falta de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón número 21 D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 29 de Abril de 1919. El Juez instructor, José Toledo. JG—1931

4.976

LOPEZ RUBER, Lorenzo; hijo de Maximino y de Rafaela, natural de Daroca, Ayuntamiento de Daroca, provincia de Zaragoza y soldado del Regimiento de Infantería Serrallo número 69, de guarnición en Ceuta, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Daroca, provincia de Zaragoza; procesado por el delito de desertión y malversación de fondos; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Serrallo número 69 D. Rodrigo Dávila Peñalosa, residente en Ceuta, en el Cuartel del Rebellin, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Rodrigo Dávila. JG—1829

4.977

LORENZO RIOS, Agustín; hijo de Rogelio y de Teresa, natural de Castilla, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, alistado en el Reemplazo de 1918; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia, D. José Ferrer de los Rios, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 26 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Ferrer. JG—1798

4.978

LLORUETA JASA, José; hijo de Francisco y de Rosalía, natural de Elna (Francia), de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años de edad, estatu-

ra 1,605 metros; domiciliado últimamente en Viene (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 24 de Abril de 1919. El Juez instructor, Luis Pareja.

JG—1881

4979

MACIAS SOMOZA, Antonio; hijo de José y de Auncia, profesión encuadernador, natural de Cereijo, Ayuntamiento de Puebla del Brollón, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, estado soltero; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de sesenta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 D. Luis Sanz Rey, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 21 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis Sanz.

JG—1839

4980

MAGAÑA PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Méndez Núñez, letra C, bajos; sujeto a procedimiento por haber ejercido coacción entre los obreros que trabajaban en la casa Más Bagá, sita en la calle Valencia, número 346, de esta capital; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona D. Benigno Anglada Salinas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1919. El Juez instructor, Benigno Anglada.

JG—1813

4981

MARIANO ISLA, Atanasio; hijo de Eustaquio y de María, natural de Nódalo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Soria, de estado soltero, de oficio herrero, de veintiséis años de edad, residente últimamente en Buenos Aires (República Argentina), declarado soldado por la Caja de Recluta de Soria para el Reemplazo de 1918, contra quien se instruye expediente de deserción por falta a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del servicio de Aeronáutica Militar D. Carlos Herráiz Llorens, residente en el Aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 5 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, César Herráiz.

JG—1830

4982

MARIÑO CARBALLO, Javier; hijo de Serafín y de Carmen, natural de Ferreira, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión músico, de veintiún años de edad, estatura 1,540 metros, domiciliado últimamente en Cangas de Onís, provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Gerona, número 22, don Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Abril de 1919.—Federico Roncal.

JG—1940

4983

MARTIN MARTIN, Ramón; hijo de Pedro y de Hermenegilda, natural de Casavieja, provincia de Avila, vecindado en Casavieja, nació el 27 de Octubre de 1897, de oficio jornalero; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Avila, el que comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Braulio Riñón López, Teniente del Regimiento de Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, Cuartel del Corde Ansúrez, que ocupa el expresado Regimiento, quedando advertido que de no efectuarlo en el plazo determinado se le declarará rebelde.—Valladolid, 20 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Braulio Riñón.

JG—1912

4984

MARTINEZ, Francisco; profesión Calderero en cobre; procesado por coacciones; comparecerá, en el término de ocho días, ante el señor Juez instructor, Capitán don Juan Espárrago Barba, en este Juzgado, sito en la Zona de Reclutamiento número 27, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1919.—El Capitán, Juez instructor, Juan Espárrago.

JG—1819

4985

MARTINEZ ALLENDE, Máximo; hijo de Manuel y de Casilda, natural de Ortigosa, Logroño, estado soltero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Ortigosa, Logroño; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Baldomero González, Comandante del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Abril de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González.

JG—1815

4986

MARTINEZ LATORRE, Ramón; hijo de Santiago y de Primitiva, natural de Soria, vecindado en Zaragoza, profesión del comercio, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, en Huesca, ante el Teniente, Juez instructor, del 10.º Batallón de Artillería pesada de Campaña D. Gerardo Armentia Palacios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 22 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Gerardo Armentia.

JG—1943

4987

MARTINEZ MUÑOZ, Juan; hijo de Juan y de Ruperta, natural de María, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, recluta del reemplazo de 1918; domiciliado últimamente en María, provincia de Almería; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mahón, número 53, D. Angel Rodríguez Bouzas, domiciliado en esta plaza, Cuartel de Infantería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mercadal, 16 de Abril de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Angel Rodríguez.

JG—1819

4988

MARTINEZ ORDUNO, Emilio; hijo de Ramón y Sebastiana, natural de Fiñana (Almería), Ayuntamiento de Fiñana, Juzgado de primera instancia de Gérgal (Almería), vecindado en Fiñana, soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, sabe leer y escribir; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Luis Gómez de Barreda y de León, en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Luis G. de Barreda.

JG—1897

4989

MARTINEZ VALLE, Ezequiel; hijo de Santos y Emilia, natural de Santander, profesión marinero; domiciliado últimamente en Santander; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, a fin de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 10 de Abril de 1919.—Marcelino Ramos.

JM—1919

4990

MEDINA CORNEJO, Victoriano; hijo de Ricardo y de Ceferina, natural de Castepedosa, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, del reemplazo de 1918; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente de la 7.ª Comandancia de tropas de Intendencia, don José Ferrer Ríos, de guarnición en Valladolid, en el Cuartel de la Merced.—Valladolid, 26 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Ferrer.

JG—1911

4991

MENDEZ TRELLES, Nicasio; hijo de Manuel y de Camila, natural de San Vicente, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Luarca (Oviedo) y en la Habana; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Tetuán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 23 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez.

JG—1841

4992

MERINO GIL, Alfonso Bartolomé; hijo de Benito y de Teresa, natural de Balsareny, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de veinticinco años de edad, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz afilada, barba regular, frente estrecha; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor de la Compañía de Zapadores de fortaleza de Menorca D. José Vila Sola, residente en Villa Carlos (Menorca), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Villa Carlos, 22 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, José Vila.

JG—1903

4.993

MORALES SANCHEZ, Heliodoro; hijo de José y de Antonia, natural de Santiago, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de Coruña; procesado por la falta de deserción, con motivo de faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Toimil Pérez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tuy, 21 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Toimil. JG—1802

4.994

MORENO VIVAS, Alejandro; hijo de José y de Aurora, natural de Jarandilla, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Cáceres, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión Labrador, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, barba poca, color bueno; avencidado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, don Angel Espías Bermúdez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Abril de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Angel Espías. JG—1941

4.995

MOYA MONZO, José; hijo de Manuel y de Lucía, natural de Valencia, Ayuntamiento de ídem, avencidado en ídem, Juzgado de primera instancia de San Vicente, de veintidós años de edad, de oficio ebánista, sabe leer y escribir, soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Luis Gómez de Barreda y de León, en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 25 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Luis G. de Barreda. JG—1906

4.996

MULET LABIOS, José María; natural de Valencia, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta años de edad, tripulante del pailebot "Pérez"; que se fracturó el brazo derecho al efectuar una maniobra en el fondeadero de San Pedro Alcántara, de este distrito, en la tarde del 6 de Julio de 1918; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia Teniente de navío D. Luis de Azcárate, para responder a este expediente.—Valencia, 18 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis de Azcárate. JM—1791

4.997

NUÑEZ Y CALLEJA, Valentín; hijo de Manuel y Silveria, natural de Castillo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York, Estados Unidos; procesado por el delito de prófugo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de Marina de Santoña, Teniente de navío de la Armada, D. Juan Antonio Villegas y

Casado.—Santoña, 2 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—1885

4.998

OLIVAN EXPOSITO, Jesús; natural de Zaragoza, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión herrero, de veintiún años de edad, estatura 1,542 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca pequeña, barba clara; señas particulares: una cicatriz en el lado izquierdo de la frente; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Pontoneros don Gonzalo Zamora y Anorén, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 de Abril de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Gonzalo Zamora. JG—1803

4.999

OTERO NAVAL, Manuel; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Puente Sampayo, de estado soltero, profesión Labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Puente Sampayo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos López.—Vigo, 29 de Abril de 1919.—Marcelino Ramos. JM—1898

5.000

PARDO, José Manuel; hijo de José y de Francisca, natural de Cuyenas, Ayuntamiento de Ames, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Cuyenas, provincia de Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Nogueiras Rodríguez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tuy, 14 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, José Nogueiras. JG—1776

5.001

PASCUAL LATIENDA, Pedro; hijo de Julián y de Escolástica, natural de Estella (Navarra), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; señas particulares: 1,750 metros; domiciliado últimamente en Estella (Navarra); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, D. Lorenzo Ayala Solano, Juez instructor del 2.º Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 24 de Abril de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Lorenzo Ayala. JG—1800

5.002

PAULO TALCO, Joaquín; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Calig, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de los Casillejos, 18.º de

Caballería, D. Manuel Gómez Martínez, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Abril de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Gómez. JG—1807

5.003

PAZOS MIGUEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Arcade, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Arcade; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos López.—Vigo, 29 de Abril de 1919.—Marcelino Ramos. JM—1900

5.004

PENSADO, Manuel; natural y vecino del Sou, soltero, marinero, de veintiún años de edad; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor don Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito.—Noya, 29 de Abril de 1919.—Edmundo Sanjuán. JM—1876

5.005

PENA GOMEZ, Eduardo; hijo de Angel y de Paula, natural de Robredo (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: 1,600 metros; domiciliado últimamente en Robredo (Burgos), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor don José Villalón Barceló, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Villalón. JG—1787

Audiencias territoriales

MADRID

D. Francisco Sánchez Solá, Oficial de Sala de la Audiencia territorial y provincial de Madrid.

Certifico: Que ante esta Audiencia y Relatoria, Secretaría del Licenciado don Ramón Álvarez Valdés, penden autos procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, en grado de apelación, seguidos por la Sociedad anónima "Ideal Retiro", con D. Jacinto Amat Pozuelo, sobre desahucio del edificio denominado "Ideal Retiro"; habiéndose dictado en dicha apelación, por la Sala segunda de lo Civil, en esta Audiencia, a un escrito del Procurador D. Luis Menéndez de Luraco, fecha 5 de Mayo actual, en el cual pedía se requiriese nuevamente a D. Jacinto Amat, la siguiente resolución:

"Señores de Sala segunda: Trillo, Cagigas, Armenteros, Quintana y Moreno. Por presentado el anterior escrito, requiriese nuevamente a D. Jacinto Amat, para que comparezca en estos autos, en legal forma, dentro del término de quinto día, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por desistido de la

presente apelación.—Madrid, seis de Mayo de 1919.—Rubricado.—Ante mí, L. Ramón A. Valdés.

Y no habiendo sido posible hacer saber dicha resolución al repetido D. Jacinto Amat, por no haber sido hallado en ninguno de los diferentes domicilios que han manifestado las partes, y en vista de lo cual el expresado Procurador don Luis Menéndez de Luarda, en escrito fechado el 13 de Mayo corriente, ha pedido se haga saber la mencionada resolución, por edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia, habiendo dictado la expresada Sala a dicho escrito la siguiente resolución:

“Señores de Sala segunda: Trillo, Carrigas, Armenteros, Quintana y Moreno.

Visto el resultado que ofrecen las anteriores diligencias, y proveyendo a lo demás solicitado por el Procurador Menéndez, en su escrito, fechado en 13 del corriente, hágase el requerimiento ordenado a D. Jacinto Amat Pozuelo, por edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, mediante a desconocerse el actual domicilio de aquél.—Madrid, 21 de Mayo de 1919.—Hay una rúbrica del ilustrísimo señor Presidente de la Sala expresada.—Ante mí, L. Ramón A. Valdés.”

Y para que tenga efecto su publicación en la GACETA DE MADRID, según lo ordenado en la anterior providencia, expido el presente edicto en Madrid, a 23 de Mayo de 1919.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá. X—1253

Juzgados de primera instancia

BILBAO—ENSANCHE

D. Mariano Ovejero y Maury, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que por doña Dolores Linares Díez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, en nombre y como representante legal de sus hijos menores de edad María de los Dolores, María Blanca, María Mercedes, María del Carmen y José María Martínez y Linares; doña María de la Luz Martínez y Linares, mayor de edad, soltera, sin profesión, domiciliada en Bilbao, y D. Indalecio María Martínez y Martínez, mayor de edad, casado, Abogado y Notario, vecino de Llodio (Alava), en nombre y representante legal de su esposa doña María del Pilar Martínez y Linares y de sus hijos menores de edad Francisco Javier, María del Perpetuo Socorro y José Manuel Martínez y Martínez, acudieron al Juzgado en escrito fecha 15 de Abril del año último, promoviendo expediente sobre adición de apellido conforme a los preceptos contenidos en el capítulo 9.º del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870 para la ejecución de la ley del Registro Civil; fundándose en que D. José Martínez Carande, natural de Potes (Santander), falleció en Neguri (Guecho), el 9 de Mayo de 1911, estando casado con la recurrente doña Dolores Linares y Díez, de cuyo matrimonio quedaron y viven actualmente siete hijos: doña María del Pilar, nacida en Potes el 2 de Octubre de 1888; doña María de la Luz, que nació en León el 10 de Eue-

ro de 1894; doña María de los Dolores, nacida en León el 19 de Marzo de 1896; doña María Blanca, que nació en Bilbao el 22 de Diciembre de 1899; doña María Mercedes, nacida en Bilbao el 4 de Septiembre de 1903; doña María del Carmen nacida en Guecho el 24 de Noviembre de 1906, y D. José María, que nació en Guecho el 14 de Septiembre de 1908, contrayendo matrimonio doña María del Pilar Martínez y Linares con el solicitante D. Indalecio María Martínez y Martínez el 15 de Mayo de 1913 de cuyo matrimonio existen tres hijos: D. Francisco Javier, doña María del Perpetuo Socorro y D. José Manuel Martínez y Martínez, nacidos en esta villa el 14 de Marzo de 1914, el 11 de Enero de 1916 y el 26 de Noviembre de 1917, respectivamente, todo lo que justifican con las correspondientes certificaciones de defunción, matrimonios y nacimientos; que el inado D. José Martínez Carande fué durante varios años Abogado del Estado, y después, hasta su muerte, Notario de Bilbao y Abogado consultor de múltiples e importantes Sociedades mercantiles y empresas industriales, en la constitución de muchas de las cuales intervino profesionalmente, y tanto en este orden como en el de sus particulares relaciones sociales fué el señor Martínez Carande conocido por el segundo apellido, hasta el extremo de que muchas personas de las que le trataban y conocían de largo tiempo ignoraban su primer apellido, y por lógica consecuencia los hijos de dicho señor son igualmente conocidos con la misma generalidad por el apellido Carande, el cual usan de siempre y se les da en lugar preferente en sus relaciones sociales; por todo lo cual, solicitaban en el carácter, que respectivamente comparecían, que se autorice a los precitados hijos del Sr. Martínez Carande y a sus descendientes, y señaladamente a los hijos de la hija de aquél, doña María del Pilar, llamados D. Francisco Javier, doña María del Perpetuo Socorro y D. José Manuel Martínez y Martínez, para adicionar el apellido “Carande”, al de “Martínez” y usar, unidos como uno solo y en lugar que a cada uno de dichos interesados corresponde, ambos apellidos en la forma “Martínez Carande”.

Todo lo cual se hace saber a cuantas personas se crean con derecho a ello, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, sito en la calle de María Muñoz, número 1, piso segundo, derecha, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Dado en Bilbao, a 15 de Mayo de 1919. El Juez, D. Mariano Ovejero.—Ante mí, Licenciado Adolfo de Arriaga. X—1252

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia fecha 20 del actual, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, a petición de la Sindicatura del concurso necesario de la Sociedad Electro-harinera de la Esgaravita, se cita por medio del presente a todos los acreedores y demás personas a quienes interese, haciéndoles saber que se ha convocado a Junta general para el día 28 del actual, a las once horas, que se celebrará en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, calle del General Castaños, y con objeto

de someter a la aprobación de dichos acreedores la transacción concertada con don Alfredo Serrano Fatigati y aprobar en dicha Junta lo convenido, como preceptúa el artículo 1.251 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 23 de Mayo de 1919.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Eduardo Chalud. X—1255

VALVERDE DEL CAMINO

D. Julio de Ercilla y Areitio, Juez de primera instancia de este partido.

El día 17 de Junio próximo, a las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado por el tipo del 75 por 100 del valor fijado por las partes, la subasta pública de las minas que se describirán, acordadas en autos que en el mismo se siguen, ajustados al procedimiento judicial sumario, que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de D. Aurelio Gorrichategui y Eulea, contra D. Rafael Alamo Serrano, para cobro de 3.000 pesetas; advirtiéndose que dichos autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de los bienes; y que respecto a los mismos no constan cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito para cuya efectividad se celebra la subasta, y que no se admitirá postura inferior al precio que sirve de tipo a este segundo remate.

Minas que se subastan.

1.º “El Triunfo” de mineral de hierro, expediente número 8933, de doce pertenencias que componen 120.000 metros cuadrados de extensión, sita en el cabezo de las Monjas, término de El Cerro, Visuales de referencia a punto fijo: desde el punto de partida a la veleta del Campanario a la Iglesia de El Cerro, rumbo Este diez y ocho grados veinte milímetros rumbo Sur; desde el mismo punto a la cúspide de la Ena, rumbo Sur, cuarenta y tres grados cuarenta milímetros rumbo Oeste, y desde el mismo punto al centro de la chimenea de la mina “Confesionario”, rumbo Este, veintidós grados veinte milímetros rumbo Norte.

Las estacas primeras, cuarta y quinta fueron situadas en terreno de D. Juan Pino, y la segunda y tercera, de Pedro Reserva. Según el plano de demarcación, linda por todos los vientos con terreno franco.

2.º “Casualidad”, mina de hierro, expediente número nueve mil novecientos cincuenta y nueve, de doce pertenencias, que componen ciento veinte mil metros cuadrados de extensión; sita en el “Bodegón”, término de El Cerrero. Linda por todos los rumbos con terreno franco.

3.º “La Amistad”, expediente número once mil trescientos uno, de doce pertenencias, equivalentes a ciento veinte mil metros cuadrados de extensión, sita en Calamoro, término de El Cerro; linda por todos los rumbos con terreno franco.

Las partes le fijaron el precio de veinte mil pesetas a cada una de las tres minas, para caso de subasta.

Valverde del Camino, a 15 de Mayo de 1919.—Julio de Ercilla.—El Secretario José Vázquez. X—1249